

I.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Málaga aprobó en 2019 la iniciativa “Málaga Puerto Verde” como marco para las actuaciones relacionadas con la sostenibilidad y el impacto ambiental que ocasiona la actividad portuaria en la ciudad. El puerto de Málaga ha contribuido al avance económico, social y ambiental de la ciudad. Debido al crecimiento de ambos actores, es necesario que la planificación y la gestión urbana y portuaria sean inclusivos, resilientes ante el cambio climático y más sostenibles.

En esta hoja de ruta, uno de los compromisos del Puerto de Málaga es impulsar las energías alternativas para reducir las emisiones procedentes de buques, mediante el despliegue de un sistema de suministro eléctrico a los buques desde puerto, procedente de la red nacional, de manera que cuando se encuentran atracados éstos puedan apagar sus motores auxiliares.

La sustitución de energía generada a bordo por energía generada en tierra reduce considerablemente las emisiones contaminantes, además de eliminar los ruidos y vibraciones producidos por los motores auxiliares. Esto repercute positivamente en el medioambiente, mejorando la calidad de vida de las zonas cercanas al puerto.

El uso de energía eléctrica de la red nacional supone una reducción en las emisiones producidas por el buque, dado que el factor de emisión por MWh de los generadores de la red nacional es mucho menor que el de los motores auxiliares del buque.

La finalidad, por tanto, es proporcionar una instalación que permita el suministro de electricidad desde tierra a los buques que atraquen en los muelles objetivos, de forma que puedan apagar sus motores durante sus escalas y acabar así con los problemas de ruidos y vibraciones.

Además, el sistema permitirá reducir en el puerto las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), óxidos nitrosos (NO_x), partículas primarias (PM), compuestos orgánicos volátiles (COV), dióxido de carbono (CO₂) y de las sustancias que agotan la capa de ozono.

Para poder alcanzar los objetivos planteados, la Autoridad Portuaria de Málaga solicitó a la compañía distribuidora la potencia necesaria para el futuro desarrollo del OPS y los consumos de las concesiones futuras. En junio de 2023 la compañía distribuidora remitió una propuesta previa de acceso y conexión con una capacidad de acceso de 25 MW de potencia con número de referencia 629853.

La Autoridad Portuaria de Málaga envió en julio de 2023 un escrito a la compañía aceptando las condiciones y solicitando una variante de la solicitud que la propia compañía distribuidora ofrecía.

En diciembre de 2023, la compañía distribuidora respondió a esta solicitud con un nuevo documento con referencia 696505 donde se detallaban las necesidades para el aprovechamiento de canalizaciones existentes.

Con estos dos documentos previos y tras varias reuniones entre las partes, se solicitó una actualización de la propuesta económica del documento con referencia 629853 cuya respuesta fue remitida a esta Autoridad Portuaria en abril de 2024.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de los trabajos de “PROYECTO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL ACCESO Y CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE CONSUMO PARA UNA POTENCIA DE 25 MW EN EL PUERTO DE MÁLAGA, FASE I”.

Proyecto y obras necesarias para el acceso y conexión a la red de distribución de la compañía distribuidora de energía eléctrica para la instalación de consumo para una potencia de 25 MW en el Puerto de Málaga, Fase I



3.- CÓDIGO CPV

09310000-5 ELECTRICIDAD

45317300-5 TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

4.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Dicho contrato permitirá la prestación (contrato de obras) por el adjudicatario de los trabajos a realizar en la red existente de la compañía distribuidora de electricidad en la zona que afecta al Puerto de Málaga.

Estos trabajos son los previstos para, junto con otras actuaciones de extensión de red necesarias, obtener una potencia de 25.000 kW.

La inversión total se distribuye de la siguiente forma:

Anualidades:	2024 (6 meses)	500.000,00 €, IVA excluido
	2025 (12 meses)	700.000,00 €, IVA excluido
	2026 (12 meses)	484.486,73 €, IVA excluido
Presupuesto Base de Licitación: 1.684.486,73 €, IVA excluido		
VALOR ESTIMADO: 1.684.486,73 €, IVA excluido		

5.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- Contrato de Obras.

Se propone que para la ejecución de estos trabajos y en atención a los antecedentes expuestos se realice la tramitación por procedimiento negociado sin publicidad, con licitador único, según lo estipulado en el art. 168.a).2 de la LCSP, al no existir competencia por razones técnicas a la actual compañía distribuidora de electricidad.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Se considera que la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes no es posible al tramitarse este procedimiento mediante un negociado sin publicidad con único licitador.

7.- SUBCONTRATACIÓN

Para el presente contrato se han establecido unas tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación y que en virtud de lo establecido en el artículo 215.2.e) por cuestiones técnicas, razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro deberán ser ejecutadas directamente por el contratista principal. Tareas que se recogen detalladamente en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para los trabajos descritos tendrá una duración de **TREINTA (30) MESES**.

Proyecto y obras necesarias para el acceso y conexión a la red de distribución de la compañía distribuidora de energía eléctrica para la instalación de consumo para una potencia de 25 MW en el Puerto de Málaga, Fase I



9.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha realizado una estimación del presupuesto base de licitación considerando los valores del mercado, así como los contratos que se han efectuado anteriormente por similares obras en esta Autoridad Portuaria.

El presupuesto base de licitación de los trabajos incluidos en este contrato asciende a la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.038.228,94 €)**, IVA incluido.

10.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de contrato asciende a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.684.486,73 €)**, IVA excluido.

11. REVISIÓN DE PRECIOS.

Se prevé la revisión predeterminada y periódica del precio del contrato según lo establecido en el artículo 103 LCSP, para adecuar el contrato a la evolución de los costes de las prestaciones del mismo, concretamente el muy probable aumento en la cotización de los materiales. La fórmula aplicable a la revisión así como su periodicidad se establecerá en el PCAP.

V.º B.º

EL JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO PORTUARIO,
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

José Moyano Retamero

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Francisco José Martín Pérez

Proyecto y obras necesarias para el acceso y conexión a la red de distribución de la compañía distribuidora de energía eléctrica para la instalación de consumo para una potencia de 25 MW en el Puerto de Málaga, Fase I

Página 3 de 3

CSV : GEN-6bf4-99e8-d63f-7901-c223-2b80-4004-6a60

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSÉ MARTÍN PÉREZ | FECHA : 30/05/2024 22:59 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JOSÉ MOYANO RETAMERO | FECHA : 31/05/2024 10:04 | Sin acción específica

